



RESOLUCIÓN NÚMERO 240 DE

(15 de abril de 2024)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas a la señora MARIA DOLORES GALINDO TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 51.697.989 quién laboró al servicio de la Planta Docentes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la señora MARIA DOLORES GALINDO TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 51.697.989, laboró al servicio de la Planta Docentes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el Empleo de DOCENTE TIEMPO COMPLETO, en el periodo comprendido entre el 14 de enero de 2013 al 14 de enero de 2024.

Que, mediante Resolución 009 del 10 de enero de 2013, fue nombrada en periodo de prueba como DOCENTE MEDIO TIEMPO, de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 14 de enero de 2013.

Que, mediante Resolución No. 005 del 14 de enero de 2014, fue nombrada en propiedad como DOCENTE MEDIO TIEMPO, de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 14 de enero de 2014, luego de haber superado el periodo de prueba.

Que, mediante Resolución No. 854 del 28 de diciembre de 2015, se realiza el cambio de dedicación de DOCENTE MEDIO TIEMPO a DOCENTE TIEMPO COMPLETO, a partir del 12 de enero de 2016 en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, mediante Resolución 466 del 26 de septiembre de 2023, se aceptó renuncia de la señora MARIA DOLORES GALINDO TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 51.697.989, al empleo DOCENTE TIEMPO COMPLETO de la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 15 de enero de 2024, por haberse reconocido la pensión de vejez.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer el valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 1.431.632.00) M/CTE, por concepto de prestaciones económicas definitivas a MARIA DOLORES GALINDO TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 51.697.989, así:

OFICINA DE TALENTO HUMANO	
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	
NOMBRE:	MARIA DOLORES GALINDO TORRES
CEDULA:	51.697.989
DEPENDENCIA:	DOCENTE EDUCACIÓN SUPERIOR
CARGO:	DOCENTE TIEMPO COMPLETO
FECHA DE INGRESO:	14/01/2013
FECHA DE RETIRO:	14/01/2024
SALARIO BASICO:	4.871.846
TOTAL DÍAS LABORADOS	3961
MESES COMPLETOS LABORADOS PRIMA DE SERVICIOS	6
DÍAS DE VACACIONES HÁBILES:	0
TOTAL, DÍAS DE VACACIONES INDEMNIZADOS:	0
DÍAS PARA PRIMA DE NAVIDAD	14

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---